CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-096/2024

PROMOVENTE: FERNANDO GUZMÁN

OLVERA

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES DE MORENA Y OTRA

Pachuca de Soto, Hidalgo, a veintitrés de abril del dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 372, 374, 375, 376 inciso b, segundo párrafo y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo 74 y 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo emitido por la Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Rosa Amparo Martínez Lechuga de fecha veintidós de abril del presente año, en el expediente al rubro citado, el Actuario hace constar que siendo las dieciséis horas con quince minutos del día en que se actúa, se NOTIFICA a LAS PARTES Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS, en el presente juicio, a través de cédula que se fija en los ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, anexando cedula de notificación y copia simple del acuerdo. DOY FE.

EL ACTUARIO

LIC. WILIBERTO REYES PALAFOX

ACTUARÍA

ODEHD



Pachuca de Soto, Hidalgo, a 22 veintidós de abril de 2024 dos mil veinticuatro¹.

Se da cuenta con el original del oficio CEN/CJ/J/664/2024 recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal el día en que se actúa, suscrito por la autoridad responsable Coordinador Jurídico del Comité Ejecutivo Nacional, en representación de la Comisión Nacional de Elecciones, constante de tres fojas, acompañado de la siguiente documentación: 1) Impresión digital de oficio CEN/CJ/A/390/2024, constante de tres fojas; 2) Copia simple de escrito de queja y anexos, constante de cuarenta y nueve fojas; 3) Impresión de correo electrónico de fecha 20 veinte de abril, constante en una foja.

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 fracción IV, y 99 inciso C fracción IV de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 343, 344, 345, 346 fracción IV, 348, 349, 352, 355, 362, 433 y 434 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; y 1, 17 fracción I, 21, 28 fracción II y V, 64, 65, 73, 95 al 100 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA**:

PRIMERO. Ténganse por recibidos los documentos de cuenta y agréguense a autos.

SEGUNDO. Se tiene a la autoridad responsable Comisión Nacional de Elecciones por conducto de su representante Coordinador Jurídico del Comité Ejecutivo Nacional, remitiendo en original las constancias del cumplimiento, mismas que ya habían sido remitidos vía correo electrónico a este Tribunal.

TERCERO. Túrnese los presentes autos al Pleno de este Tribunal Electoral.

¹ Todas las fechas de aquí en adelante corresponden al año dos mil veinticuatro, salvo que se aclare lo contrario.

CUARTO. Notifíquese a las partes conforme a derecho corresponda y cúmplase.²

Así lo acordó y firmó la Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo Rosa Amparo Martínez Lechuga en su calidad de Instructora, actuando como Secretaria de estudio y proyecto Andrea del Roelo Pérez Avilés, quien autentida y da fe.

² Conforme a lo establecido en los artículos 372 al 379 del Código Electoral del Estado de Hidalgo.

RAZÓN DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-096/2024

PROMOVENTE: FERNANDO GUZMÁN

OLVERA

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES DE MORENA Y OTRA

Pachuca de Soto, Hidalgo, a veintitrés de abril del dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 372, 374, 375, 376 inciso b, segundo párrafo y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo 74 y 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo emitido por la Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Rosa Amparo Martínez Lechuga de fecha veintidós de abril del presente año, en el expediente al rubro citado, el suscrito Actuario ASIENTA LA RAZÓN de qué, siendo las dieciséis horas con quince minutos del día en que se actúa, se NOTIFICÓ a LAS PARTES Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS, en el presente expediente, a través de cédula que se fijó en ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, cédula de notificación y copia simple del referido proveído, para los efectos legales conducentes. CONSTE. ------

EL ACTUARIO

LIC. WILIBERTO REYES PALAFOX

ACTUARTA